

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año, 25 al semestre, y 12,50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año, y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 0,75-pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

## SUMARIO

### Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL

Circular.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.—Anuncio.

### Administración Municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Anuncios particulares.

### Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación provincial de León

De interés para todos los Ayuntamientos y en especial para San Andrés del Rabanedo, Armunia, Villaquilambre y Vega de Infanzones

Se pone en conocimiento del público en general y en especial al perteneciente a estos Ayuntamientos limítrofes a esta Capital, que actualmente tengan la cartilla de racionamiento para ser suministrados en ésta, que en el plazo de QUINCE días procederán a solicitar la baja

correspondiente en León y darse de alta en sus respectivos Municipios.

Se hace observar que pasado éste plazo, se procederá a efectuar inspecciones por Agentes de esta Delegación, advirtiendo que todo aquél que no haya cumplido esta orden será sancionado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 18 de Septiembre de 1941.

El Gobernador civil  
Jefe Provincial del Servicio,  
Narciso Perales

### COMISARÍA DE RECURSOS.—7.ª ZONA

CIRCULAR NÚM. 34

Sobre entrega de Almortas, Altramuces, Garbanzos, Veza y Yeros

Todos los productores que ya no lo hayan efectuado, procederán a la entrega inmediata de las almortas, altramuces, garbanzos, veza y yeros que tengan disponible para vender al Servicio Nacional del Trigo, después de reservarse las cantidades que precisen para sus propias atenciones (consumo, siembra) de acuerdo con lo que les autoriza el Decreto del Ministerio de Agricultura de 15 de Agosto último (B. O. núm. 227).

La entrega de estos productos debe efectuarse antes de finalizar el pró-

ximo mes de Octubre, considerándose clandestina toda existencia de mencionados artículos, que se encuentre en poder de los particulares después del día 31 de Octubre.

Palencia, 19 de Septiembre de 1941.  
El Comisario de Recursos, Benito Cid de la Llave.

### SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERÍA

CIRCULAR NUM. 137

Habiéndose presentado la Epizootia de mal rojo, en el ganado existente en el término municipal de Murias de Paredes, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (Gaceta de 3 de Octubre) se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Murias de Paredes, como zona infecta los pueblos de Murias de Paredes, Senra y Villanueva y zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXVII del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 11 de Septiembre de 1941.

El Gobernador civil,  
Narciso Perales

# CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

## DISTRITO FORESTAL DE LEON

### SERVICIO PISCÍCOLA

RELACION de las licencias de pesca fluvial expedidas por esta Jefatura durante el mes de Julio.

Número de las licencias	Fecha de su expedición	NOMBRES	VECINDAD	Edad - años	PROFESION
975	2	Dario Rodríguez Gallego	Trobajo del Camino	34	Empleado
976	»	Fortunato Ramón	Palanquinos	38	Ferrovionario
977	»	Benito Salazar Aguayo	Idem	34	Idem
978	»	Heleodoro Rodríguez Andrés	Idem	35	Idem
979	»	Florentino de Diego Huerta	Idem	56	Idem
980	»	Jenaro Ibán Cabero	Idem	49	Idem
981	»	Martín Díez González	Mansilla Mayor	51	Idem
982	»	Froilán Díez	León	20	Mecánico
983	3	Blas Llamas Paz	Carrizo	»	Jornalero
984	»	Jaime González González	Idem	»	Estudiante
985	»	Emilio Alonso García	San Vicente del Condado	35	Maestro
986	»	Benigno Villalta	Villavelasco	75	Labrador
987	»	Teófilo Torre Laso	Caboalles de Abajo	50	Ayudante de Minas
988	»	Jose Novoa Caminero	Villavelasco	55	Labrador
989	»	Enrique Vega Pulido	Orallo	41	Jornalero
990	»	Enrique Villar Otero	Villablino	45	Idem
991	4	Antonio Cifuentes	León	48	Practicante
992	»	Hermínio Balboa	Paradela	36	Jornalero
993	»	José Pérez Castellanos	San Pelayo	24	Mecánico
994	»	Francisco Pérez Castellanos	Idem	24	Labrador
995	5	Amabilio Alvarez	León	32	Guardia de Asatto
996	»	Celedonio García Prieto	Idem	32	idem
997	»	Santiago Martín Alba	Castrocontrigo	33	Jornalero
998	»	Virgilio Alonso García	Valencia de Don Juan	»	idem
999	»	Basilio Alonso Blanco	Idem	24	idem
1000	»	Luis Ceballo Ruiz	León	31	Idem
1001	»	José Castro Alvarez	Mansilla	53	Idem
1002	»	Constantino González García	Villafañe	22	Idem
1003	»	Julio Martínez González	León	»	Idem
1004	7	Pedro Pérez Bello	Trabadelo	40	Maestro
1005	»	Francisco García Gundín	Cacabelos	»	idem
1006	»	Quintilo Marcos García	Puebla de Lillo	42	Jornalero
1007	»	Rufino García González	León	39	Guardia Municipal
1008	»	Nicanor Rodríguez Díez	Boñar	38	Dependiente
1009	»	Francisco Díez Rodríguez	Llamas de la Ribera	21	Jornalero
1010	»	Teodosio Blanco Liébana	León	»	Estudiante
1011	8	Abundio Rodríguez González	Idem	45	Empleado
1012	»	José López Lema	Idem	29	Militar
1013	»	Manuel Rabanal Alvarez	Canales	27	Jornalero
1014	»	Saturnino Díez Blanco	Cofiñal	74	Cura Párroco
1015	»	Julián García Suárez	Los Barrios de Luna	62	Labrador
1016	»	Juan Fernández	Orallo	47	Obrero
1017	»	Celerino Viejo Llamazares	Vegas del Condado	38	Sus labores
1018	»	Ricardo González Soto	León	41	Jornalero
1019	»	Manuel Gordón Gordón	Llanos de Alba	19	Idem
1020	»	Mariano Gordón Rabanal	Idem	61	Labrador
1021	»	Andrés González Fernández	Vidanes	»	Jornalero
1022	9	Antonio Arias González	Cimanes del Tejar	52	Idem
1023	»	Gerardo Fernández de Dios	Riello	41	Industrial
1024	»	José Gutiérrez González	Otero de las Dueñas	60	Labrador
1025	»	Cayo Magaz Blanco	Cimanes del Tejar	28	Idem
1026	»	Eladio Martínez Bernaldo	León	17	Estudiante
1027	»	Carlos Martínez Bernaldo	Idem	»	Idem
1028	10	Mateo Vidales Pérez	Palacios	35	Labrador
1029	»	Arcadio Cabo Ovejero	Valderas	45	Propietario
1030	»	Moisés Martínez Martínez	Chana	25	Ebanista
1031	»	Eleuterio Fernández	Lucillo	46	Secretario

Número de las licencias.	Fecha de su expedición	NOMBRES	VECINDAD	Edad años	PROFESIÓN
1032	10	José Santos Diez	León	45	Industrial
1033	»	Miguel Bécares	Alija de los Melones	67	O. de Secretario
1034	»	Germán Bécares	Idem	37	Idem
1035	»	Miguel Alonso Gil	León	36	Farmacéutico
1036	12	José Regoyo Cuenca	Sahagún	»	Empleado
1037	»	José Fernández Alvarez	Peñalba	31	Jornalero
1038	»	Angel Nistal Meneses	Astorga	»	Empleado
1039	»	Luis Montilla Amor	León	19	Estudiante
1040	»	Isidro Muñiz	Idem	18	Idem
1041	»	Juan Canal	Idem	53	Maestro
1042	»	Fausto Juárez Villa	Idem	28	Dependiente
1043	»	Severino Reyuela	Idem	»	Zapatero
1044	14	Ramona García Velasco	Vegas del Condado	23	Sus labores
1045	»	Benigno Rubio Rodríguez	Alija de los Melones	56	Jornalero
1046	»	Ladislao Fernández Alvarez	León	47	Idem
1047	15	Celestino Barredo	Mansilla de las Mulas	34	Idem
1048	»	Gerardo Castaño Díaz	Oseja de Sajambre	58	Idem
1049	»	Máximo Bayón Espinosa	Trobajo	19	Albañil
1050	»	Florencio Herrera	Vegas del Condado	28	Labrador
1058	16	Marcos Bolaños Bolaños	La Nora	21	Jornalero
1059	»	José Benavides Vasco	Villamor	26	Idem
1060	»	José Alonso Colinas	León	28	Idem
1061	»	Ulpiano López Campelo	Idem	»	Militar
1062	17	Epifanio Castro Torres	Villanueva del Condado	21	Labrador
1063	»	Adonis Alon o Robles	Idem	24	Barbero
1064	»	Inocencio Benavides	Villamor	54	Jornalero
1065	»	Tomás García Tejerina	Argovejo	39	Labrador
1066	»	Acacio Fernández	Crémenes	48	Industrial
1067	21	Agustina Juárez Rodríguez	Vegas del Condado	18	Sus Labores
1068	»	Eusebio Reyero Villar	Cármenes	30	Empleado
1069	»	Fidel del Río González	Requejo de la Vega	39	Labrador
1070	»	Faustino Vega Santos	Villarroañe	58	Jornalero
1071	»	Secundino Leoncio Fernández	Astorga	18	Estudiante
1072	»	Julián Prieto Villota	Puente Almuhey	18	Jornalero
1073	»	Manuel Frontaura	Nogarejas	39	Idem
1074	»	Manuel Ramos Pérez	La Bañeza	35	Labrador
1075	»	Ambrosio Alvarez Martínez	Santa Lucía	35	Jornalero
1076	»	Angel Villa Ruisánchez	León	»	Propietario
1077	22	Serafín Cuesta Prieto	Cebrones del Río	56	Jornalero
1078	»	Marcelino Fernández	Idem	35	Idem
1079	»	Vicente Alvarez Fernández	Idem	61	Idem
1080	»	Evaristo de Lucas García	Villavelasco	56	Labrador
1081	»	Adolfo Revuelta Juárez	Boñar	30	Jornalero
1082	»	Antonio Revuelta	Idem	68	Aguacil
1083	»	Ceferino Gil Alvarez	Idem	32	Labrador
1084	»	Sandalio Méndez Revuelta	Idem	19	Jornalero
1085	»	Aquilino Gonzalez Conejo	La Bañeza	31	Idem
1086	23	Luis García Plaza	León	33	Idem
1087	»	Julián García Escudero	Idem	48	A. Judicial
1088	»	Leandro Gago Robles	Vegas del Condado	19	Jornalero
1089	»	Francisco Bayón	Ambasaguas	74	idem
1090	»	Bernardino Diez Castillo	Barrio las Salas	42	
1091	»	Luciano Vizcaino Teruel	Morla de la Valdería	46	Labrador
1092	24	Tomás Martínez	León	19	Dependiente
1093	»	Angel Puente Suárez	Idem	»	Idem
1094	»	José Bragado	Idem	64	G. C. retirado
1095	26	Benito Giganto Lorenzana	Villarrabines	19	Jornalero
1096	»	Marcos Vecano Pardo	Caboalles	49	Chófer
1097	»	Pantaleón Llamazares	Santa Colomba	56	Jornalero
1098	»	Ramiro Giganto Moro	Villamandos	28	Idem
1099	»	Pantaleón Giganto Jorge	Villarrabines	47	Idem
1100	»	Primo Fidalgo	San Cipriano	25	Labrador
1101	»	Celestino Rodríguez Astorga	Alija	43	Jornalero
1102	»	Leocadio Rodríguez	Castrillo de Porma	39	Labrador
1103	»	Cipriano Carro Gonzalez	Villamañán	49	Jornalero
1104	»	Gervasio Valle Gonzalez	Vega de Infanzones	56	Labrador
1105	»	Aquilino Giganto Moro	Villamandos	37	Jornalero
1106	»	Adalmiro Ceballo Montero	León	58	Empleado

Número de las licencias	Fecha de su expedición	NOMBRES	VECINDAD	Edad — años	PROFESIÓN
1107	26	Isidoro Ordóñez García	León	58	Empleado
1108	28	Honorino González	Cerezales del Condado	42	Industrial
1109	»	Román Díez Muñiz	La Vecilla	31	Jornalero
1110	»	Francisco González	San Martín de Torre	26	Idem
1111	»	Cecilio González Alonso	La Vecilla	54	Idem
1112	»	Eloy Díez García	La Cándana	64	Labrador
1113	»	Lorenzo González Lozano	San Martín de Torre	32	Jornalero
1114	»	Clemente Cantos Martínez	León	43	E. de Telégrafos
1115	»	Nemesio González Lozano	San Martín de Torre	23	Jornalero
1116	»	Dámaso Cembranos	Villalquite	51	Maestro
1117	»	Daniel Alonso Fernández	Astorga	31	Empleado
1118	29	Ramón Martínez	Villaobispo de Otero	66	Labrador
1119	»	Angel Mielgo Rodríguez	La Nora	34	Jornalero
1120	»	Constantino Pérez	Idem	38	Idem
1121	»	Esteban Gonzalez Tejerina	Caboalles de Abajo	46	Idem
1122	»	Gustavo Fernández Gutiérrez	León	25	Idem
1123	»	Tomás Suárez López	Garrafe	24	Zapatero
1124	»	Juan Mielgo Melero	La Norá	67	Jornalero
1125	»	Feliciano Castaño Castaño	Morla	23	Idem
1126	»	Simeón Tejerina	Modino	55	Maestro
1127	»	Eduardo Luengo Martínez	Valencia de Don Juan	30	Jornalero
1128	»	Herminio Castro	La Bañeza	56	Idem
1129	»	Rogelio Rodríguez	La Magdalena	40	Labrador
1130	»	Marcos Martínez Franganillo	Chana	»	Idem
1131	30	Simeón Martínez Arredonda	Fresno de la Vega	»	Jornalero
1132	»	Vicente García Vidal	La Bañeza	64	Idem
1133	»	José Castro Martínez	Idem	39	Idem
1134	»	Elpidio García Díez	Argovejo	»	Labrador
1135	»	Lisardo Gonzalez García	Caboalles	51	Jornalero
1136	»	Francisco Fernandez Fuertes	Cebrones del Río	40	Idem
1137	»	Joaquín González	La Bañeza	40	Idem
1138	»	Faustino González Castro	Idem	»	Idem
1139	»	Jesús Suárez López	La Vecilla	31	Idem
1140	»	Juan Marcos Macías	La Bañeza	31	Idem
1141	»	Jerónimo Huerga	Villaquejida	»	Idem
1142	31	Secundino Valbuena	Puebla de Lillo	57	Maestro
1143	»	Eladio González Rodriguez	La Magdalena	33	Estudiante
1144	»	Julio José Guedea Orejas	León	»	Maestro
1145	»	Vicente González	La Bañeza	27	Jornalero
1146	»	José González Fernández	Campo de Villavidel	»	Idem
1147	»	Pedro Fernández de López	Saechores	35	Labrador
1148	»	Fausto Miguélez Carrizo	Santa Colomba	65	Jornalero
1149	»	Alejandro López	Villafranca	41	Idem
1150	»	Teófilo Gómez Medina	Saelices del Río	62	Idem

León, 20 de Agosto de 1941.—El Ingeniero Jefe, Juan M. Viña.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Valdemora

Confeccionado el repartimiento general de utilidades de este Ayuntamiento del 2.º semestre del año actual, se anuncia su exposición al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo, y durante los tres días siguientes, podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, basadas en hechos concretos, precisos y determinados, y acompañadas de las pruebas para la debida justifi-

cación, así como debidamente reintegradas, sin cuyos requisitos, y pasado que sea dicho plazo, no serán admitidas.

Valdemora, a 17 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Justo Martínez.

## ANUNCIO PARTICULAR

### Parque Regional de Intendencia del Aire

#### ANUNCIO

Necesitando este Parque proceder a la adquisición de 1.600 tablas de madera para cama de tropa, de las características reglamentarias en el Ejército, así como a la contrata de re-

paración de un conjunto de 180 camas de diversos tipos; se hace público para conocimiento de los interesados que pueden presentar sus ofertas hasta el día 26 del corriente en las oficinas de este Parque, sitas en General Mola, n.º 6, donde pueden examinar las condiciones generales.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

León, 19 de Septiembre de 1941.—El Comandante Jefe, Miguel García Almenta.

Núm. 394.—16,50 ptas.

Imprenta de la Diputación